

DECRETO 3500 DE 2006

(octubre 6)

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General.

Nota: Derogado por el Decreto 3124 de 2007, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de conformidad con las normas vigentes, el cual emitió concepto técnico favorable;

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó concepto favorable.

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General los siguientes cargos:

PLANTA GLOBAL

Nº. de cargos

Denominación del cargo

Código

Grado

1 (Uno)

Analista de Sistemas

3003

13

2 (Dos)

Especialista Cuarto

3084

-

3 (Tres)

Adjunto Mayor

4008

-

2 (Dos)

Adjunto Segundo

4032

-

Artículo 2°. Créase en la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General el siguiente cargo:

DESPACHO DEL MINISTRO

N°. de cargos

Denominación del cargo

Código

Grado

1 (Uno)

Asesor

1020

14

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 1588 de 2000 y 058 de 2003.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de octubre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasqui Ila Barrera.

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Manuel Santos C.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.

